



## DICTAMEN TECNICO

CONCURSO: MAN-FISM-IR-2019300160014  
"CONSTRUCCION DREN PLUVIAL EN LA CALLE EMETERIO ROJAS DE  
LA COLONIA AMERICAS"



**Fecha:** 27 DE AGOSTO DE 2019  
**Lugar:** JOSÉ CARDEL

### C. P. JOSE CRUZ LAGUNEZ SANCHEZ

Presidente Municipal Constitucional  
H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver.  
Presente.

En el Municipio de La Antigua, Ver., siendo las **09:30 horas** del día **27 DE AGOSTO DE 2019**, de acuerdo a la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de Propuesta Técnica y Económica celebrada el día **22 de Agosto de 2019**, para dar a conocer el **DICTAMEN TÉCNICO** del concurso en consideración al análisis de las propuestas recibidas se realizó considerando los aspectos técnicos y económicos.

El resultado de tal concurso nos permite formular el **DICTAMEN** incluyendo desde un catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios, tiempo de ejecución de la obra, con los presupuestos de las tres las propuestas presentadas como inicio y el presupuesto base, así como la seriedad de los concursantes, dando a conocer el resultado del concurso.

En resumen se calificó: costo, calidad, capacidad de financiamiento, oportunidad y sobre todo la seriedad en su propuesta.

El resultado del concurso y emitir dictamen, para la ejecución de los trabajos de referencia se le otorga a la empresa: "**HELLAS WIRBAUEN S.A. DE C.V.**", cuyo representante legal es la **C. MARITZA OSORIO BELTRAN**, con relación al concurso por invitación restringida N° **MAN-FISM-IR-2019300160014** relativo a "**CONSTRUCCION DREN PLUVIAL EN LA CALLE EMETERIO ROJAS DE LA COLONIA AMERICAS**", en la localidad: **JOSÉ CARDEL**, por considerar que su proposición con un importe de **\$ 871,464.72 (Ochocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 72/100 M. N.)** más I.V.A. dando un importe total de **\$ 1'010,899.08 (Un millón diez mil ochocientos noventa y nueve pesos 08/100 M.N.)**, incluyendo I.V.A., es solvente y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantizan y satisfacen el cumplimiento del contrato.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman la presente todos los que en ella intervinieron siendo las 14:10 horas del mismo día de su inicio.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. VENANCIO CARLOS REYES GARCIA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.